

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**RESOLUCION No. **08.A.DIC. 0 2 6 5**

35-7-7

018

**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón AMBATO el **02/Julio/2008**, que contienen la constitución de la compañía **INMOBILIARIA TUNGURAHUA INMOARIAS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.08.184 de 08/Julio/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INMOBILIARIA TUNGURAHUA INMOARIAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

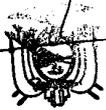
Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a

10 JUL 2008

**Dra. Leonor Holguín Bucheli  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**Exp. Reserva 7194879  
Nro. Trámite 5.2008.171  
RR/

ZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA TUNGURAHUA INMOARIAS CIA. LTDA., celebrada el dos de Julio del dos mil ocho, ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto del Cantón Ambato, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a once de julio del dos mil ocho.

~~Dr. Alfonso Álvarez S.~~



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Cuatrocientos Sesenta y Siete ( 0467 ) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3557 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 14 del 2.008.-



~~DR. HERNAN PALACIOS PEREZ~~  
~~REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO~~